

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DIV. 2021-00751

NOTIFICADO POR ESTADO No. 003 DEL 13 DE ENERO DE 2023.

Obren en autos y pónganse en conocimiento de la parte demandante, las documentales allegadas por la parte demandada (archivo N° 34), en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del 25 de octubre de 2022 (archivo N° 31).

En firme el presente auto, retorne el expediente para proceder a fijar la fecha de que trata el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8763c613e49016cfb9c291e516593ad9b45a1d9b20e6eed9b750b5b0140350da**

Documento generado en 12/01/2023 12:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM